



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 212, fecha: lunes, 08 de Noviembre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES

DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

3307

Mediante acuerdo del Pleno en sesión celebrada el 3 de noviembre de 2021 se resolvió delegar el ejercicio de las competencias municipales en materia sancionadora por infracción a normas de circulación cometidas en vías urbanas de acuerdo con el artículo 84.4 del Real Decreto Legislativo 6/2015 de 30 de octubre, a favor de la Dirección General de Tráfico.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del Sector Público

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante El Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-



administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Chiloeches, a 4 de noviembre de 2021. El Alcalde, Fdo.: Juan Andrés García
Torrubiano